



Guía OCDE-FAO para
las cadenas de suministro responsable
en el sector agrícola

Ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible





Descargo de responsabilidad Avertissement

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE o de la FAO.

Tanto este documento como cualquier mapa que se incluya en él se entenderán sin perjuicio respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área. Los nombres de países y territorios que aparecen en esta publicación conjunta siguen la nomenclatura de la FAO.

La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO o la OCDE los aprueben o recomienden de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Por favor, cite esta publicación de la siguiente manera:

OECD/FAO (2021), Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola - Ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Publicaciones de la OCDE, París.

FAO: ISBN 978-92-5-109395-5 (impreso y PDF)

Fotografía: ©FAO/iStock Photo

© OCDE y FAO 2021

Usted puede copiar, descargar o imprimir los contenidos de la OCDE y de la FAO para su propio uso, y puede incluir extractos de las publicaciones de la OCDE y de la FAO, bases de datos y productos multimedia en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre que se dé el adecuado reconocimiento a la OCDE y a la FAO como fuente y propietario de los derechos de autor. Toda solicitud para uso público o comercial y derechos de traducción de este material debe dirigirse a rights@oecd.org. Las solicitudes de permisos para fotocopiar partes de este material para uso público o comercial deben dirigirse directamente al Copyright Clearance Center (CCC) en info@copyright.com o al Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) en contact@cfcopies.com.

Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la FAO elaboraron la **Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola (Guía OCDE-FAO)** para ayudar a las empresas a cumplir los estándares de responsabilidad social empresarial (RSE) a lo largo de las cadenas de suministro agrícola y aplicar la debida diligencia para detectar, prevenir y abordar los riesgos en sus cadenas de suministro. La Guía se elaboró mediante un proceso de dos años de duración en el que participaron múltiples partes interesadas y que ha recibido la aprobación general de los gobiernos, incluidos los ministros de agricultura del Grupo de los 7.

Las recomendaciones de la Guía OCDE-FAO revisten interés para todas las empresas de la cadena de valor agrícola, ya sean nacionales o extranjeras; privadas o públicas, o pequeñas, medianas o grandes.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los 17 ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituyen el plan universal para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los objetivos están interconectados de tal forma que, a menudo, la clave del éxito de uno reside en abordar a cuestiones que normalmente están más relacionadas con otro¹. Los ODS requieren que las empresas participen sin reservas en las iniciativas mundiales de desarrollo.



De todos los ODS, la Guía OCDE-FAO está particularmente vinculada a los siguientes:

- ODS 1** Fin de la pobreza
- ODS 2** Hambre cero
- ODS 3** Salud y bienestar
- ODS 5** Igualdad de género
- ODS 8** Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 12** Consumo y producción responsables
- ODS 14** Vida submarina
- ODS 15** Vida en ecosistemas terrestres
- ODS 17** Alianzas para lograr los objetivos

La debida diligencia y por qué es importante para lograr los ODS

La debida diligencia es un proceso por medio del cual las empresas pueden detectar, evaluar, mitigar y prevenir los efectos adversos existentes y potenciales de sus actividades y rendir cuentas sobre la forma en que los abordan, como parte de sus procesos de toma de decisiones y gestión del riesgo. En la Guía OCDE-FAO se recomienda que las empresas apliquen la debida diligencia a fin de saber y dar a conocer que están abordando los riesgos ambientales y sociales más destacados asociados a sus cadenas de suministro agrícola, y que están considerando todos los tipos de repercusiones que dichos riesgos tienen en los ODS.

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Al aplicar la debida diligencia:

- Las empresas pueden detectar y abordar proactivamente las repercusiones en los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente, y garantizar que las medidas por acción u omisión no interfieren con los ODS.
- Las empresas pueden gestionar los riesgos sistemáticamente y demostrar su contribución a los ODS de forma mensurable.

La debida diligencia, si se aplica eficazmente, puede beneficiar a las empresas, ya que permite reducir los riesgos operacionales, financieros y los ligados a su reputación. Asimismo, fomenta la adopción de un enfoque proactivo de la gestión de riesgos en lugar de que simplemente se reaccione a los problemas cuando se descubren. La debida diligencia también puede ayudar a las empresas a mejorar la productividad y crear oportunidades de convertirse en una inversión, una marca o un empleador de elección. Gracias a la debida diligencia, las empresas pueden hacer una mayor aportación a los ODS al trascender sus propias actividades y establecer relaciones comerciales en toda la cadena de valor.

El marco de debida diligencia basada en el riesgo que se recomienda en la Guía OCDE-FAO ayuda a las empresas a i) establecer sistemas sólidos de gestión empresarial; ii) detectar y evaluar los riesgos en la cadena de suministro y establecer un orden de prioridad entre ellos; iii) diseñar y aplicar una estrategia dirigida a responder a los riesgos detectados; iv) comprobar la debida diligencia en la cadena de suministro; v) informar sobre la debida diligencia en la cadena de suministro. A pesar de que todas las empresas deberían llevar a cabo la debida diligencia, la aplicación se puede adaptar a sus circunstancias.

Informar sobre la debida diligencia en la cadena de suministro

Informar públicamente incluye informar sobre los riesgos detectados. Ello genera confianza y credibilidad en los compromisos de las empresas con respecto a la RSE y a la consecución de los ODS.

Establecer sistemas sólidos de gestión empresarial

Las empresas pueden hacer referencia a los ODS en sus políticas y poner de relieve la forma en que la debida diligencia ayuda a detectar y abordar riesgos para que no interfieran con los ODS. Los sistemas sólidos de gestión ayudan a integrar las responsabilidades de la debida diligencia y las medidas relacionadas con los ODS en todas las divisiones, y a que la rendición de cuentas recaiga en la Junta.

Comprobar la debida diligencia en la cadena de suministro

La comprobación permite a las empresas evaluar la eficacia y los efectos de su debida diligencia y, a su vez, cuantificar los logros con respecto a los ODS.

Detectar y evaluar los riesgos en la cadena de suministro y establecer un orden de prioridad entre ellos

Las empresas pueden determinar cuáles los riesgos más graves y cómo inciden en los ODS analizando sus operaciones y relaciones comerciales. Al determinar los riesgos y dónde se encuentran, las empresas pueden saber a qué ODS afectan más. El proceso de evaluación de riesgos les ayuda a establecer un orden de prioridad entre las actuaciones, allí donde los riesgos son más graves.



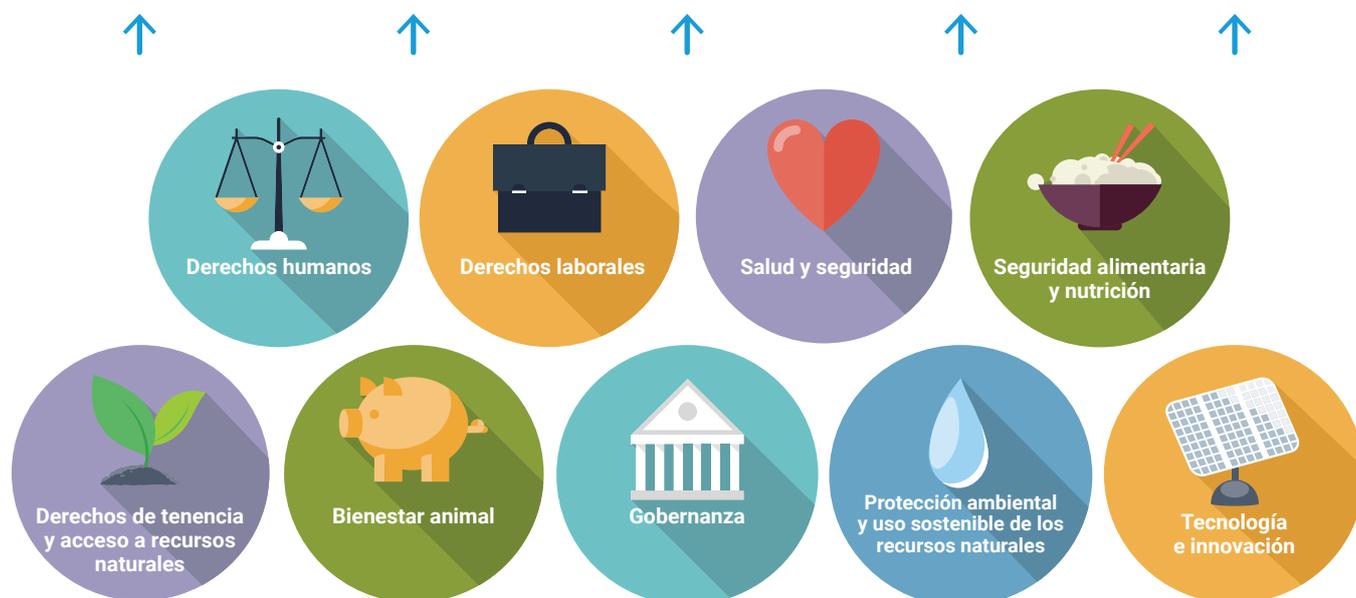
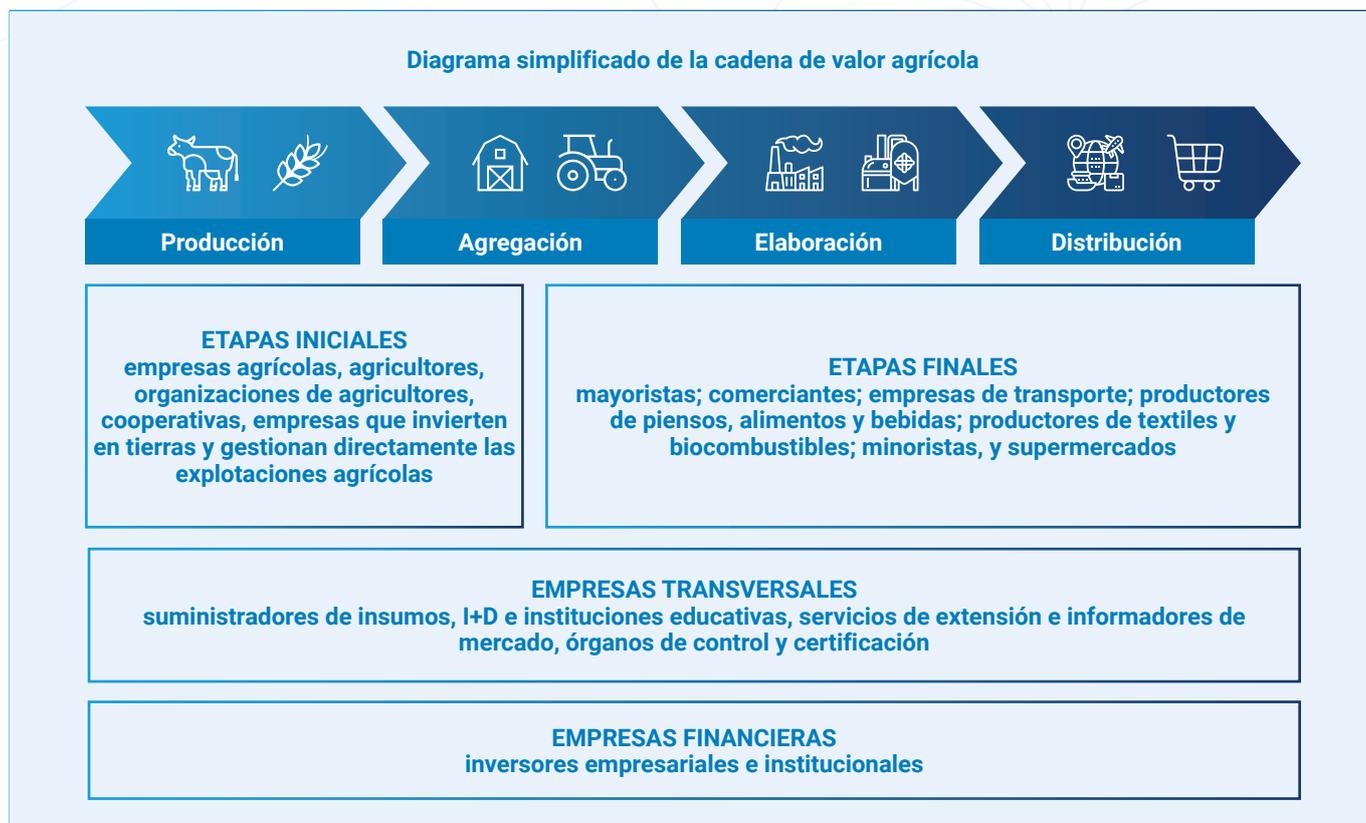
Incorporar:

- La participación significativa de las partes interesadas
- Una perspectiva de género en la debida diligencia

Diseñar y aplicar una estrategia dirigida a responder a los riesgos detectados

Diseñar y aplicar una estrategia permite a las empresas pasar de las palabras a la acción. Las medidas proactivas dirigidas a prevenir efectos adversos, como trabajar en las causas últimas, permiten aumentar al máximo la contribución de las empresas a los ODS. La debida diligencia facilita que se avance en el logro de los ODS de forma sistemática.

Tipos de empresas y riesgos en la cadena de valor agrícola



RIESGOS DETECTADOS CON FRECUENCIA

Los vínculos entre los ODS y la Guía OCDE-FAO

La Guía OCDE-FAO incluye un *modelo de política empresarial para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola*, un *marco de cinco pasos para una diligencia debida basada en el riesgo para las cadenas de suministro agrícola* y dos *anexos: Medidas para la mitigación y prevención de riesgos a lo largo de las cadenas de suministro responsable para el sector agrícola e Involucramiento con los pueblos indígenas*. Aunque en la Constitución de la FAO se incluyen la pesca y la actividad forestal en la definición de agricultura, la presente Guía OCDE-FAO se centra principalmente en el cultivo y la ganadería. Descubra cómo se relacionan las distintas secciones de la Guía OCDE-FAO² con los 17 ODS y las 169 metas conexas³.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

Sección 2: Modelo de política empresarial para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola

[Declaración del modelo de política empresarial: **p.25**]

“Reconociendo los riesgos de impactos adversos significativos que surgen a lo largo de las cadenas de suministro agrícola y reconociendo nuestra responsabilidad por respetar los derechos humanos y nuestra capacidad para contribuir al desarrollo sostenible, y en particular a la reducción de la pobreza, a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a la igualdad de género, nos comprometemos a adoptar, implementar, divulgar ampliamente e incorporar en los contratos y acuerdos con los socios de negocio la siguiente política para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola.”



2.1 Estándares transversales de RSE

[Política recomendada: **p.26 Compartir beneficios**]

- Garantizar que nuestras operaciones contribuyan al desarrollo rural sostenible e inclusivo, que incluya, en su caso, la promoción de la distribución justa y equitativa de los beneficios monetarios y no monetarios con las comunidades afectadas en términos mutuamente acordados.



Meta 1.4

- Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos y financieros, la propiedad y el control de la tierra y otras propiedades, los recursos naturales y la tecnología.

[Política recomendada: **p.26 Género**]

- Ayudar a eliminar la discriminación contra las mujeres.
- Promover la participación significativa de las mujeres en los roles de toma de decisiones y de liderazgo.
- Asegurar el desarrollo y avance profesional de las mujeres.
- Facilitar que las mujeres puedan acceder a los recursos naturales, insumos, herramientas productivas, asesoramiento y servicios financieros, capacitación, mercados e información, y controlarlos en igualdad de condiciones.



Meta 2.5

- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa.

² Véase la Guía OCDE-FAO (www.oecd-ilibrary.org/agriculture-and-food/guia-ocde-fao-para-las-cadenas-de-suministro-responsable-en-el-sector-agricola_9789264261358-es) para consultar el conjunto completo de recomendaciones.

³ Para consultar el alcance total de los 17 ODS y las 169 metas conexas, visítase el sitio web de la Plataforma de conocimientos sobre los ODS: <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/sustainabledevelopmentgoals>

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.1 Estándares transversales de RSE

[Política recomendada: [p.26 Compartir beneficios](#)]

[Política recomendada: [p.26 Género](#)]



Meta 5.1

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.5

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.

Meta 5.a

- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros y los recursos naturales.

Meta 5.b

- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.



Meta 15.6

- Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.2 Derechos humanos

[Política recomendada: [p.27](#)]

- Evitar que se ocasionen impactos negativos en el ámbito de los derechos humanos o que se contribuya a dichos impactos, y atenderlos cuando ocurran.
- Buscar maneras para prevenir o mitigar los impactos adversos en el ámbito de los derechos humanos que estén directamente relacionados con nuestras operaciones, productos o servicios por medio de una relación comercial, incluso si nosotros no contribuimos a dichos impactos.
- Llevar a cabo la debida diligencia en el ámbito de los derechos humanos conforme a la dimensión, naturaleza y contexto de nuestras operaciones y la gravedad de los riesgos de los impactos negativos para los derechos humanos.
- Asegurar que los derechos humanos de todas las personas sean respetados, sin distinción de ningún tipo, tal como la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, nacionalidad u origen social, propiedad, nacimiento u otra condición.



Meta 1.4

- Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos y financieros, la propiedad y el control de la tierra y otras propiedades, los recursos naturales y la tecnología.



Meta 8.7

- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

2.3 Derechos laborales

[Política recomendada: [p.27](#)]

- Respetar las normas fundamentales internacionales del trabajo en nuestras operaciones, específicamente la libertad de asociación y el derecho a los contratos colectivos, incluyendo para el caso de los trabajadores migratorios, la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio, la abolición eficaz del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en cuanto al empleo y la ocupación.
- Asegurar la salud y seguridad ocupacional.
- Asegurar salarios, prestaciones y condiciones laborales dignas.
- Promover la seguridad del empleo y cooperar en los planes gubernamentales para brindar alguna forma de protección de los ingresos a los trabajadores cuyo empleo ha concluido.
- Tratar de prevenir los abusos contra trabajadores migratorios.
- Adoptar enfoques, medidas y procesos para promover la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones y roles de liderazgo.
- Esforzarnos por aumentar las oportunidades de empleo, tanto directo como indirecto.
- Asegurar que se proporcione capacitación para todos los niveles de la empresa, a fin de cubrir las necesidades de la empresa y las políticas de desarrollo del país receptor, incluso a través del aumento de la productividad de los jóvenes o de su acceso al empleo digno y a oportunidades de emprendimiento.
- Asegurar la protección de la maternidad en el trabajo.



Meta 3.1

- Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 000 nacidos vivos.

Meta 3.9

- Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo.



Meta 4.3

- Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4

- Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.3 Derechos laborales

[Política recomendada: [p.27](#)]



Meta 5.5

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.



Meta 8.3

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

Meta 8.5

- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.7

- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Meta 8.8

- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.4 Salud y seguridad

[Política recomendada: [p.28](#)]

- Adoptar prácticas adecuadas para evitar amenazas a la vida, salud y bienestar humanos en nuestras operaciones, así como amenazas derivadas del consumo, uso o eliminación de nuestros bienes y servicios, incluyendo la adopción de buenas prácticas en seguridad de los alimentos.
- Contribuir a la protección de la salud y la seguridad de las comunidades afectadas durante el ciclo de vida de nuestras operaciones.



Meta 3.9

- Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo.



Meta 6.3

- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.



Meta 11.6

- Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



Meta 12.4

- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.



Meta 14.1

- Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.5 Seguridad alimentaria y nutrición

[Política recomendada: [p.28](#)]

- Asegurar que nuestras operaciones contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Poner atención al mejoramiento de la disponibilidad, accesibilidad y utilización de alimentos seguros, nutritivos y diversos.



Meta 2.1

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2

- Poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Meta 2.3

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.

Meta 2.4

- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes.

Meta 2.5

- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres.

Meta 2.a

- Aumentar las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.6 Derechos de tenencia y acceso a recursos naturales

[Política recomendada: [p.28](#)]

- Respetar a los titulares legítimos de derechos de tenencia y sus derechos sobre los recursos naturales, incluyendo los derechos públicos, privados, comunales, colectivos, indígenas y consuetudinarios, potencialmente afectados por nuestras actividades. Los recursos naturales incluyen la tierra, la pesca, los bosques y el agua.



Meta 1.4

- Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos y financieros, la propiedad y el control de la tierra y otras propiedades, los recursos naturales y la tecnología.



Meta 2.3

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras.



Meta 5.a

- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros y los recursos naturales.



Meta 14.b

- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.8 Protección ambiental y uso sustentable de recursos naturales

[Política recomendada: [p.29](#)]

- Instaurar y mantener, en coordinación con las agencias gubernamentales responsables y terceros, cuando esto resulte aplicable, un sistema de gestión ambiental y social adecuado a la naturaleza y escala de nuestras operaciones y que sea proporcional al nivel de posibles riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Prevenir, minimizar y remediar la contaminación e impactos negativos en el aire, tierra, suelo, agua, bosques y biodiversidad.
- Evitar o reducir la generación de desechos peligrosos y no peligrosos, sustituir o reducir el uso de sustancias tóxicas, y promover el uso productivo o asegurar una eliminación segura de los desechos.
- Asegurar el uso sustentable de los recursos naturales e incrementar la eficiencia del uso de recursos y energía.
- Reducir la pérdida y desperdicio de alimentos y promover el reciclaje.
- Promover buenas prácticas agrícolas, incluso para mantener o mejorar la fertilidad del suelo y evitar la erosión del mismo.
- Apoyar y conservar la biodiversidad, recursos genéticos y servicios de ecosistemas.
- Aumentar la resiliencia de los sistemas de agricultura y alimentación, los hábitats que los sustentan y las estrategias de vida relacionadas ante los efectos del cambio climático a través de medidas de adaptación.



Meta 2.4

- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Meta 2.5

- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres.



Meta 3.9

- Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.



Meta 6.3

- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.

Meta 6.4

- Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.

Meta 6.5

- Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.

Meta 6.6

- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.8 Protección ambiental y uso sustentable de recursos naturales

[Política recomendada: [p.29](#)]



Meta 8.4

- Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.



Meta 12.2

- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.3

- Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.

Meta 12.4

- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.

Meta 12.5

- Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



Meta 13.1

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.



Meta 14.1

- Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

Meta 14.2

- Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.8 Protección ambiental y uso sustentable de recursos naturales

[Política recomendada: [p.29](#)]



Meta 15.1

- Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios.

Meta 15.2

- Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.

Meta 15.3

- Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

Meta 15.4

- Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Meta 15.5

- Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad.

2.9 Gobernanza

[Política recomendada: [p.30](#)]

- Evitar cualquier forma de corrupción y prácticas fraudulentas y abstenerse de las mismas.
- Actuar de forma coherente con los Principios contenidos en las Recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre Principios de Gobernanza Corporativa.



Meta 16.5

- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

2.10 Tecnología e innovación

[Política recomendada: [p.30](#)]

- Contribuir al desarrollo y a la difusión de tecnologías adecuadas, particularmente tecnologías amigables con el medio ambiente y aquellas que generen empleos directos e indirectos.



Meta 17.7

- Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo.

Sección 3: Cinco pasos para una debida diligencia basada en el riesgo para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola

3.5 Informar sobre la debida diligencia en la cadena de suministro

[Cadre recommandé: [p.39](#)]

- Informar públicamente sobre las políticas y prácticas de debida diligencia de las empresas en la cadena de suministro.
- Más allá de la información pública y formal, la comunicación puede tomar una diversidad de formas, incluyendo reuniones en persona, diálogos en línea y consultas con los actores afectados. La comunicación debe ser adecuada para los impactos y audiencia en términos de su forma, frecuencia y accesibilidad de la información proporcionada.



Meta 12.6

- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

Anexo A: Medidas para la mitigación y prevención de riesgos a lo largo de las cadenas de suministro responsable para el sector agrícola

A.1 Estándares transversales de RSE

[Medidas recomendadas: pp.50-51 1.4 Participación en los beneficios]

- Esforzarse por identificar oportunidades de obtener beneficios de desarrollo, tales como: la creación de vínculos locales hacia adelante y hacia atrás y de trabajos locales con ambientes de trabajo seguros; la diversificación de oportunidades para generar ingresos; desarrollo de capacidades; adquisiciones locales; transferencia de tecnología; mejoras en la infraestructura local; mejor acceso al crédito y mercados, particularmente para pequeñas y medianas empresas; pagos por servicios ambientales; asignación de utilidades, o creación de fideicomisos.
- Asegurar que las operaciones estén alineadas con las prioridades de desarrollo y los objetivos sociales del gobierno receptor.
- Compartir los beneficios monetarios y no monetarios que surjan de las operaciones que involucren tierras, recursos y conocimientos propiedad de pueblos indígenas, con base en el proceso de consulta y las evaluaciones de impacto ambiental, social y de derechos humanos, de forma que no se beneficie de forma injusta a ciertos grupos, sino que se fomente un desarrollo social equitativo y sostenible.



Meta 1.4

- Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos y financieros, la propiedad y el control de la tierra y otras propiedades, los recursos naturales y la tecnología.



Meta 2.3

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Meta 2.5

- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa.

Meta 2.a

- Aumentar las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.1 Estándares transversales de RSE

[Medidas recomendadas: [pp.50-51 1.4 Participación en los beneficios](#)]



Meta 9.3

- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



Meta 15.6

- Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.



Meta 17.15

- Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

A.2 Derechos humanos

[Medidas recomendadas: [p.53](#)]

- Llevar a cabo la debida diligencia en el ámbito de los derechos humanos evaluando los impactos reales y potenciales en los derechos humanos, integrando los resultados y actuando en consecuencia, rastreando las respuestas y comunicando la forma en que se atienden los impactos.
- Asegurar que todos los actores involucrados sean tratados de forma justa, particularmente los grupos en situaciones vulnerables como mujeres, jóvenes, discapacitados y minorías, reconociendo sus respectivas situaciones, restricciones y necesidades.
- Reconocer el papel vital que juegan las mujeres en la agricultura y tomar las medidas adecuadas para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y ayudar a asegurar su completo desarrollo y avance profesional, incluso facilitando que puedan acceder a los recursos naturales, insumos, herramientas productivas, servicios de asesoría y financieros, capacitación, mercados e información, y controlarlos en igualdad de condiciones.



Meta 1.4

- Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos y financieros, la propiedad y el control de la tierra y otras propiedades, los recursos naturales y la tecnología.



Meta 5.1

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Meta 5.5

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.2 Derechos humanos

[Medidas recomendadas: [p.53](#)]



Meta 5.a

- Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros y los recursos naturales.

Meta 5.b

- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.



Meta 8.7

- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.3 Derechos laborales

[Medidas recomendadas: pp.54-56]

- Basar todas las operaciones en el principio de igualdad de oportunidades y trato en el empleo y no discriminar a los trabajadores con respecto al empleo u ocupación por motivos de raza, color, orientación sexual o identidad de género, religión, opinión política, nacionalidad o social, o cualquier otra condición, a menos que la selección de las características de los trabajadores promueva políticas gubernamentales establecidas que fomenten de forma específica una mayor igualdad de oportunidades de empleo, o se relacione con los requisitos inherentes de un trabajo.
- Hacer que las calificaciones, habilidades y experiencia sean la base del reclutamiento, colocación, capacitación y ascenso del personal en todos los niveles.
- Respetar la edad mínima para la admisión al empleo o trabajo con la finalidad de asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil.
- Evitar el uso o beneficio del trabajo forzado, que consiste en cualquier labor o servicio que no sea desempeñado de forma voluntaria y sea exigido a un individuo bajo amenaza de uso de la fuerza o castigo.
- Monitorear la cadena de suministro primario de forma continua con el objeto de identificar cualquier cambio significativo o nuevos riesgos o incidentes de trabajo infantil o forzado, y trabajar con proveedores primarios para realizar acciones correctivas y repararlas.
- Cumplir con los estándares de empleo y relaciones industriales no menos favorables que aquellos que apliquen otros empleadores comparables. En caso de que no existan empleadores comparables en el país donde la empresa opera, brindar los mejores salarios, prestaciones y condiciones de trabajo posibles dentro del marco de las políticas gubernamentales. Estos deben ser por lo menos adecuados para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.
- Esforzarse en brindar empleo estable para los trabajadores, y cumplir con las obligaciones libremente negociadas relativas a la estabilidad de empleo y seguridad social.
- Evitar acciones discriminatorias o disciplinarias contra trabajadores que presenten reportes de buena fe a la directiva o, como resulte adecuado a las autoridades públicas competentes sobre las prácticas que contravengan la ley, las Directrices OCDE, o las políticas empresariales.
- Asegurar que se proporcione capacitación adecuada a los trabajadores en todos los niveles para cubrir las necesidades de las operaciones, en los casos apropiados, en colaboración con las autoridades de gobierno relevantes y las organizaciones de empleadores y trabajadores.
- Proporcionar programas de capacitación, educación y asesoramiento adecuados para que los jóvenes aumenten su capacidad o accedan a oportunidades empresariales y de empleo digno, y potenciar el emprendimiento y el acceso a las mujeres a una mayor capacitación.



Meta 4.3

- Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4

- Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



Meta 5.5

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.



Meta 8.5

- Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.7

- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Meta 8.8

- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores.



Meta 10.2

- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.3 Derechos laborales

[Medidas recomendadas: pp.54-56]



Meta 10.3

- Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Meta 10.4

- Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

A.4 Salud y seguridad

[Medidas recomendadas: pp.57-58]

- Evaluar los riesgos e impactos para la salud y la seguridad de las comunidades afectadas durante las operaciones.
- Establecer medidas preventivas y de control que sean coherentes con las buenas prácticas internacionales de la industria y proporcionales a la naturaleza y magnitud de los riesgos e impactos identificados, tratando de evitar y, en caso de no lograrlo, de minimizar los riesgos e impactos.
- Evitar o minimizar la exposición de los trabajadores, terceros y las comunidades a materiales y sustancias peligrosas que puedan resultar de las operaciones, incluso mediante la modificación, sustitución o eliminación de la condición o material que ocasiona los riesgos potenciales, y haciendo esfuerzos razonables para controlar la seguridad de las entregas, el transporte y la eliminación de materiales y desechos peligrosos.



Meta 3.9

- Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.



Meta 6.3

- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.



Meta 11.6

- Reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.4 Salud y seguridad

[Medidas recomendadas: pp.57-58]



Meta 12.4

- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.



Meta 14.1

- Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

A.5 Seguridad alimentaria y nutrición

[Medidas recomendadas: pp.58-60]

- En la medida de lo posible, considerar los impactos en las operaciones sobre la disponibilidad y el acceso al alimento, empleo local, preferencias dietéticas y estabilidad en el suministro del alimento, incluso haciendo partícipes a los gobiernos locales y otros actores pertinentes.
- En la medida de lo posible, considerar la contribución para mejorar el acceso al alimento y la resiliencia y nutrición de la población local por medio de: el aumento de la producción de alimentos seguros, nutritivos y diversos; la promoción del valor nutritivo de los alimentos y productos agrícolas; la facilitación del acceso a los insumos, tecnología y mercados; la generación de empleo en las actividades de la parte final de la cadena de suministro, o el establecimiento de instalaciones de almacenamiento comunitario para reducir las pérdidas posteriores a la cosecha y la volatilidad de precios.



Meta 2.1

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Meta 2.2

- Poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Meta 2.3

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.

Meta 2.4

- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes.

Meta 2.5

- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.5 Seguridad alimentaria y nutrición

[Medidas recomendadas: [pp.58-60](#)]



Meta 2.a

- Aumentar las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo.

A.6 Derechos de tenencia y acceso a recursos naturales

[Medidas recomendadas: [pp.63-60](#)]

- Identificar a los titulares de derechos – que comprenden no solo los titulares de derechos de tenencia oficialmente reconocidos, sino también los titulares de derechos públicos, privados, comunitarios, colectivos, indígenas y consuetudinarios que podrían no estar oficialmente registrados y contar con un título, incluyendo los derechos de tenencia de las mujeres – y otros actores pertinentes, incluso a través de consultas locales y abiertas.
- Considerar inversiones alternativas viables si las inversiones propuestas ocasionan el desplazamiento físico o económico de comunidades locales, reconociendo que los estados deben expropiar solamente en los casos en que los derechos sobre la tierra, pesca o bosques se requieren por causas de utilidad pública y que deben definir claramente el concepto de la utilidad pública en la ley.



Meta 1.4

- Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos y financieros, la propiedad y el control de la tierra y otras propiedades, los recursos naturales y la tecnología.



Meta 2.3

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras.



Meta 5.a

- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros y los recursos naturales.



Meta 14.b

- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.8 Protección ambiental y uso sustentable de recursos naturales

[Medidas recomendadas: pp.64-66]

- Establecer y mantener un sistema de gestión ambiental adecuado a las características de la empresa.
- Establecer procedimientos para monitorear y medir la eficacia del sistema de gestión ambiental.
- Atender los impactos ambientales, de salud y los relacionados con la seguridad que sean previsibles y estén relacionados con los procesos, bienes y servicios de la empresa durante todo el ciclo de vida con miras a evitarlos o, cuando ello sea inevitable, mitigarlos.
- Cuando existe un riesgo de dañar el medio ambiente, evitar hacer referencia a la falta de evidencia científica como una razón para posponer las medidas rentables para prevenir o minimizar dichos daños, consistentes con la comprensión científica y técnica de los riesgos, considerando los riesgos para la salud humana y la seguridad.
- Mantener planes de contingencia para prevenir, mitigar y controlar daños graves en materia ambiental y de salud derivados de las operaciones, incluyendo accidentes y emergencias y, cuando resulte aplicable, apoyar a las comunidades potencialmente afectadas y las agencias del gobierno local, y colaborar con ellas, para responder de manera efectiva a las situaciones de emergencia, incluyendo el establecimiento de mecanismos para reportar de manera inmediata a las autoridades competentes.
- Tomando en consideración las inquietudes sobre costo, confidencialidad del negocio y la protección de derechos de propiedad intelectual, brindar al público y a los trabajadores información adecuada, medible y oportuna sobre los impactos ambientales, de salud y seguridad potenciales de las actividades de la empresa, y participar en actividades de comunicación y consulta adecuadas y oportunas con las comunidades directamente afectadas por las políticas ambientales, de salud y de seguridad de la empresa y por su implementación.
- Tratar de evitar los impactos negativos y apoyar la conservación de la biodiversidad, recursos genéticos y servicios de ecosistemas y, cuando no sea posible evitar tales impactos, implementar medidas para minimizar los impactos y restaurar la biodiversidad y los servicios de ecosistemas por medio de un enfoque de gestión adaptable.
- Seleccionar el sistema de producción más adecuado, en colaboración con el gobierno si resulta aplicable, para mejorar la eficiencia en el uso de recursos al tiempo que se preserva la disponibilidad futura de los recursos actuales.



Meta 2.4

- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Meta 2.5

- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres.



Meta 3.9

- Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.



Meta 6.3

- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos.

Meta 6.4

- Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.

Meta 6.5

- Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.

Meta 6.6

- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.8 Protección ambiental y uso sustentable de recursos naturales

[Medidas recomendadas: [pp.64-66](#)]



Meta 8.4

- Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.



Meta 12.2

- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.3

- Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.

Meta 12.4

- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.

Meta 12.5

- Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



Meta 13.1

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.



Meta 14.1

- Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.8 Protección ambiental y uso sustentable de recursos naturales

[Medidas recomendadas: [pp.64-66](#)]



Meta 14.2

- Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes.



Meta 15.1

- Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios.

Meta 15.2

- Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.

Meta 15.3

- Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.

Meta 15.4

- Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Meta 15.5

- Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad.

La Guía OCDE-FAO

Los ODS y las metas conexas

A.9 Gobernanza

[Medidas recomendadas: [pp.66-68](#)]

- Evitar ofrecer, prometer, dar o exigir, de manera directa o indirecta (a través de un tercero), un soborno o cualquier otra ventaja indebida a funcionarios públicos, trabajadores de los socios de negocios o sus familiares o socios de negocios, para obtener o mantener un negocio o cualquier otra ventaja indebida.
- Desarrollar y adoptar controles internos adecuados, programas de ética y cumplimiento o medidas para evitar y detectar la corrupción.
- Prohibir o desalentar, en controles internos de la empresa, programas o medidas de ética y cumplimiento, el uso de pagos pequeños para facilitar trámites y, cuando se hagan dichos pagos, registrarlos de forma precisa en los libros y registros financieros.
- Utilizar valores analizados de forma objetiva, procesos y servicios transparentes y descentralizados, y con derecho a apelación, para evitar la corrupción relativa a los derechos de tenencia, particularmente los derechos de tenencia consuetudinarios de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Colaborar en los esfuerzos realizados por los gobiernos para implementar la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticohecho de la OCDE).



Meta 16.5

- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

A.10 Tecnología e innovación

[Medidas recomendadas: [p.68](#)]

- Esforzarse por asegurar que las actividades sean compatibles con las políticas y planes de ciencia y tecnología de los países receptores y, conforme resulte adecuado, contribuir al desarrollo de la capacidad innovadora local y nacional.
- Adoptar, cuando sea posible en el curso de las operaciones, prácticas que permitan la transferencia y rápida difusión de tecnologías, procedimientos de know-how y prácticas adaptados localmente e innovadores, habida consideración de la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Cuando resulte adecuado, llevar a cabo trabajos de desarrollo de ciencia y tecnología en países en desarrollo que busquen afrontar las necesidades del mercado local, emplear personal local y fomentar su capacitación, considerando las necesidades comerciales.



Meta 17.7

- Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo.

El alcance de la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola

En la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola (<https://doi.org/10.4060/ca7970es>) se considera que los estándares vigentes que se indican a continuación son de interés para la responsabilidad social empresarial a lo largo de las cadenas de suministro agrícola.

- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Líneas Directrices de la OCDE).
- Los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Puesta en práctica del marco de la Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar” (Principios rectores de las Naciones Unidas).
- Los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Principios del CSA).
- Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (Directrices voluntarias sobre la tenencia).
- Los Principios para una inversión agrícola responsable que respete los derechos, medios de vida y recursos, elaborados por la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial (Principios IAR).
- La Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración EMN).
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), incluidas las directrices del Proyecto de Directrices voluntarias “Akwé: Kon”.
- La Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (Convención de Aarhus).
- Las normas de desempeño de la Corporación Financiera Internacional.
- Los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecimientos

En 2018-19, la OCDE y la FAO dirigieron conjuntamente un proyecto piloto para fomentar el conocimiento y la aplicación de la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola, junto con más de 30 empresas e iniciativas del sector industrial.

La OCDE y la FAO desean dar las gracias a las empresas y grupos industriales siguientes por haber contribuido a la elaboración de este instrumento de comunicación: Ahold Delhaize, Arla Foods, Commodity Club Switzerland, Crédit Agricole du Maroc y Philip Morris International. Asimismo, extienden su agradecimiento a todos los participantes en el proyecto piloto por los comentarios formulados en el proceso.

Para obtener más información sobre el proyecto piloto y la labor de fomento de las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola, sírvase visitar el sitio web de la OCDE (<http://mneguidelines.oecd.org/rbc-agriculture-supply-chains.htm>) y el sitio web de la FAO (www.fao.org/economic/est/issues/investment/guidance).

Contactos

Ms. Shivani KANNABHIRAN

Centro de responsabilidad social empresarial
Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales de la OCDE
Shivani.KANNABHIRAN@oecd.org

Mr. Pascal LIU

Equipo sobre cadenas de valor mundiales responsables
División de Comercio y Mercados de la FAO
Pascal.LIU@fao.org

Para obtener más información

<http://mneguidelines.oecd.org/rbc-agriculture-supply-chains.htm>
<http://www.fao.org/economic/est/issues/investment/guidance>

